Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 953 /

TEMUCO, 13 MAR. 2020

VISTOS:

1.- La Boleta N° 7435549 de fecha 03 de Marzo de 2020, correspondiente a infracción por exceso de peso en transporte de residuos a la Ciudad de Lautaro.

2.- El Decreto N° 158 publicado el 07 de abril de 1980, que fija el peso máximo de los vehículos que pueden circular por caminos públicos de nuestro país.

3.- El decreto Alcaldicio N° 3.855 del 14.12.2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales año 2019.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La sentencia resuelta por el Juzgado de Policía Local de Lautaro, que determina los valores por infracciones según se detalla a continuación:

Fecha	Proceso Rol N°	Propietario	Conductor	Camión Patente	Valor Infracción
03.03.2020	7435549	Municipalidad de Temuco	Juan Alejandro Nuñez Inostroza	BWZD-89	$ 75. 031.-

2. La asignación de turnos y cometidos que se han establecido para los conductores de la Dirección de Aseo y Ornato, según consta en Decreto Alcaldía N° 18 de fecha 25/01/2017, con el propósito de generar el traslado de los residuos domiciliarios de la comuna de Temuco a la ciudad de Lautaro.

DECRETO:

1.- Procédase a pagar a la Municipalidad de Lautaro Rut. 69.190.100 – 9, el valor correspondiente a la infracción cursada por Carabineros de Chile, por exceso de peso de residuos para circular por caminos públicos de nuestro país y que asciende a la suma de $ 75. 031.-

2.- Impútese el gasto que se origina por la aplicación del presente decreto por un monto de $ 75.031 .- al Item 22.08.007.003-02 Centro de Costo 12.03.01 del presupuesto de gastos para el año 2020.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/CME/JHP/chl

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

DISTRIBUCIÓN :

- Dirección de Aseo y Ornato
- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

(Decreto Infracción Lautaro (Juan Nuñez)

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 22.08.007.003	
PRESUPUESTO VIGENTE	3000000
MONTO COMPROMETIDO	372550
MONTO COMP. PTE. DCTO	75031
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	2552419
REF.N 3413	16-03-20

1999940